



OFICIO N° 115225  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.57°/373

VALPARAÍSO, 07 de agosto de 2025

El Diputado señor JOSÉ CARLOS MEZA PEREIRA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la cantidad de cámaras de seguridad que se encuentran o se encontraban instaladas en esa comuna desde el año 2012 a la fecha, así como el presupuesto municipal y su porcentaje de ejecución por año, como se indica.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE HUECHURABA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A037D60F19239D68



## OFICIO DE FISCALIZACIÓN

De: JOSÉ CARLOS MEZA PEREIRA  
HONORABLE DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A: MAURO TAMAYO ROZAS  
ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA

A: RENÉ DE LA VEGA FUENTES  
ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

A: MAX LUKSIC LEDERER  
ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUECHURABA

A: AGUSTÍN IGLESIAS MUÑOZ  
ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

A: MAXIMILIANO RÍOS GALLEGUILLOS  
ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO PRADO

A: KARINA DELFINO MUSSA  
ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL

A: FARES JADUE LEIVA  
ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

A: CLAUDIO CASTRO SALAS  
ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENCA

**DIPUTADO JOSÉ CARLOS MEZA PEREIRA**





**Mat: Seguridad ciudadana.**

Agosto de 2025

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en el Art. 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar que se oficie a la entidad señalada, con el objeto que a continuación se indica:

1. Que se informe la cantidad de cámaras de seguridad que se encuentran o se encontraban instaladas en su comuna desde el año 2012 a la fecha de respuesta de este oficio, desagregada por año e indicando el estado y ubicación de las mismas. Dando cuenta del cómo se usa dicha información por el departamento de Seguridad Ciudadana de la comuna y los mecanismos de coordinación que existe con las distintas policías.
2. Que se informe el presupuesto municipal y su porcentaje de ejecución por año, destinado a materias de seguridad desde el año 2012 a la fecha de respuesta del presente oficio.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JOSÉ CARLOS MEZA P.

**DIPUTADO JOSÉ CARLOS MEZA PEREIRA**

